



**eps chavín s.a.**

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.  
EMPRESA MUNICIPAL

# Ejecución Presupuestal al Primer Trimestre 2018



Formulado de acuerdo a la Directiva para la preparación y presentación de la Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2018

Directiva N° 002-2015-EF/51.01  
Resolución Directoral N° 004-2015-EF/51.01

*"Mejorando Calidad de Vida"*

## NOTAS PRESUPUESTARIAS

### AL MARCO Y LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

DEL AÑO FISCAL 2018

#### **RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD:**

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Chavín" -  
Sociedad Anónima., denominada: **E.P.S. "CHAVIN" S.A.**

#### **MARCO GLOBAL Y SECTORIAL:**

##### **MARCO GLOBAL.-**

##### **a) UBICACION:**

El ámbito de la Empresa se encuentra ubicado, en la zona central de la Región Ancash, que a su vez se encuentra ubicada en la parte norcentral del territorio nacional, de 36 mil kilómetros cuadrados que comprende territorios tanto de zonas altas de la Cordillera de los Andes como parte del desierto costero peruano, colinda con el Océano Pacífico por el oeste y limita con los departamentos de la Libertad por el norte, Huánuco por el este y Lima por el sur.

El departamento de Ancash esta conformado políticamente por 20 provincias, y 166 distritos de las cuales 04 con sus respectivos distritos y ciudades capitales corresponden al área de influencia de la empresa EPS CHAVIN S.A., siendo estas: la Provincia de Huaraz (Distritos de Huaraz e Independencia), Provincia de Huaylas (Distrito de Caraz), Provincia de Bolognesi (Distrito de Chiquián) y la Provincia de Aija (Distrito de Aija).



## 6) BASE LEGAL:

La Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Chavín" Sociedad Anónima, es una persona de derecho público interno, y tiene la denominación de E.P.S."CHAVIN"S.A., en la que los accionistas- propietarios son los municipios provinciales de Huaraz, Bolognesi, Aija, Huaylas, de la Región Ancash, Municipios en cuyos ámbitos locales se concentra la atención; Constituida para funcionar como sociedad anónima y de acuerdo al D.L. No 601, D.S. No 110- 91-PCM; y se rige por la Ley de la Actividad Empresarial del Estado No 24948 y su reglamento D.S. No 375-82-EF, Ley General de Sociedades; Ley Orgánica de Municipalidades No 27972, Ley General de Servicios de Saneamiento No 26338 y su Estatuto. Se rige al régimen laboral común de la actividad privada, regulado por el Decreto Legislativo N° 728. Los accionistas son los municipios provinciales de Huaraz, Huaylas, Bolognesi, Aija; y el Municipio Distrital de Independencia, municipios en cuyos ámbitos locales se concentra la atención de los servicios de saneamiento.

Los fines perseguidos y las actividades que realiza con tal propósito, son de utilidad, necesidad pública y de interés social.

La Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Chavín" Sociedad. Anónima., está inscrita en la Oficina de los Registros Públicos de la Región Ancash; en la Ficha N° 250, Rubro - Asiento N° 03, del Libro Mercantil del Registro de Personas Jurídicas; y goza de autonomía administrativa, económica y técnica.

El objetivo fundamental, es prestar a la colectividad los servicios de agua potable y alcantarillado, evaluación, mantenimiento y desarrollo con función específica para este fin, en los aspectos de planeamiento, programación, financiamiento, normatividad, preparación de proyectos, ejecución de obras, comercialización de insumos en los ámbitos de su jurisdicción que comprende a su vez a los municipios accionistas.

*La EPS CHAVIN S.A. esta constituido como tal en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento- Ley N°*

*26338, Ley N° 28870 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento -D.S. N° 023-2005-VIVIENDA modificado por D.S. 010-2007-VIVIENDA. Es una Entidad dedicada a la prestación de servicios de saneamiento.*

**c) MISION:**

*Trabajamos juntos para brindar agua saludable, permanente y suficiente a un costo justo para toda nuestra población.*

**NOTA 1** El Proceso Presupuestario de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A. durante el Año Fiscal 2018, se rige por la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y las Directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto, Directivas y Resoluciones Directorales que emite la Dirección General de Contabilidad Pública.

**NOTA 2** La Fase de Programación y Formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2018, la Programación y Formulación ha sido elaborado de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento

*Aprobada con Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01*

**NOTA 3** La Fase de Aprobación del Presupuesto, la EPS CHAVIN S.A. mediante Resolución de Directorio N° 012-2017-EPS CHAVIN S.A./D.P, de fecha 26 de Diciembre de 2017 ; Aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 Directiva para la Aprobación

*Del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada mediante Resolución Directoral N° 041-2009-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nos 029-2010-EF/76.01 y 021-2011-EF/50.01, y Decreto Supremo N°364-2017-EF.*

**NOTA 4** La Fase de Ejecución del Presupuesto 2018; se ha elaborado en base a la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, mediante Resolución

Directoral N° 002-2012-EF/50.01; Información para la Dirección General De Presupuesto Público y mediante la Directiva N° 002-2015-EF/51.01 Preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria y Complementaria Mensual, Trimestral y Semestral por las empresas y entidades de tratamiento empresarial del Estado. Información para la Dirección General De Contabilidad Pública.

**NOTA 5** La Fase de Evaluación del Presupuesto ha sido evaluada en lo dispuesto en la Directiva N° 007-2012-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 020-2012-EF/50.01

### **MARCO LEGAL DEL PROCESO PRESUPUESTARIO**

Que mediante Resolución Directoral N° 041-2009-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Entidades de Tratamiento Empresarial, la misma que ha sido modificado con Resolución Directoral N°029-2010-EF-76.01 y Resolución Directoral N°021-2011-EF/50.01.

Que es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el periodo 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01;

En Sesión Extraordinario de Directorio de fecha 26 de Diciembre del 2017, se acordó la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura con Resolución de Directorio N°012-2017-EPS CHAVIN S.A./P.D. correspondiente AL Año Fiscal 2018.

### **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS (PP-1)**

El presupuesto Institucional de Ingresos de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento E P S CHAVIN S.A., fue aprobado En Sesión Extraordinario de Directorio de fecha 26 de Diciembre del 2017, se acordó la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura con Resolución de Directorio N°012-2017-EPS CHAVIN S.A./P.D. correspondiente AL Año Fiscal 2018. Por la suma de S/. 9 487,896 de conformidad a lo establecido en el Presupuesto Institucional de Apertura. Se incrementa por el crédito suplementario de saldo de balance por fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias.

*Recursos Directamente Recaudados:*

|                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| Venta de servicios | S/. 8 702,511        |
| Otros Ingresos     | S/. 785,385          |
| <b>Total PIA</b>   | <b>S/. 9 487,896</b> |

**CREDITOS SUPLEMENTARIOS**

*Recursos por Donaciones y Transferencias*

|                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| Por Saldo de Balance | S/. 7 297,639        |
| <b>Total</b>         | <b>S/. 7 297,639</b> |

*Teniendo un Nuevo Marco Presupuestal de* S/. 16 785,535

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS (PP-2)**

El Presupuesto Institucional de Gastos de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento EPS CHAVIN S.A. fue aprobado En Sesión Extraordinario de Directorio de fecha 26 de Diciembre del 2017, se acordó la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura con Resolución de Directorio N°012-2017-EPS CHAVIN S.A./P.D. Correspondiente AL Año Fiscal 2018 Por la suma S/. 9 487,896 de conformidad a lo establecido en el Presupuesto Institucional de Apertura.

*De acuerdo al siguiente detalle:*

*Recursos Directamente Recaudados:*

|                      |               |
|----------------------|---------------|
| Gastos Corrientes    | S/. 7 758,284 |
| Gastos de Capital    | S/. 950,764   |
| Servicio de la Deuda | S/. 778,848   |

**Total PIA** S/. 9 487,896

**CREDITOS SUPLEMENTARIOS**

---

***Recursos por Donaciones y Transferencias***

|                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| 2.3 Bienes y Servicios          | S/. 1 145,680        |
| 2.6 Adq. De Act. No Financieros | S/. 6 151,959        |
| <b>Total</b>                    | <b>S/. 7 297,639</b> |

**Teniendo un Nuevo Marco Presupuestal de** S/. 16 785,535

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS (EP-1)**

*Los Ingresos Corrientes por venta de servicios registraron al **Primer Trimestre 2018**, alcanzaron S/. 1 959,067 Representando un avance de 22.51 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Estos Ingresos Corrientes principalmente fueron originados por Recursos Directamente Recaudados.*

*Otros Ingresos Corrientes S/. 164,767 registraron un avance de 20.98 %, explicado principalmente por ingresos obtenidos por venta de colaterales e ingresos de venta de insumos, medidores y otros.*

*Para este Trimestre se han determinado Crédito Suplementario Por Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencia Del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS - MVCYS por la suma de S/. 7 297,639.00*

*Para el financiamiento de 04 acciones de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades, cuya finalidad es mejorar los indicadores operacionales y comerciales.*

*En el rubro de Gastos de Personal y Obligaciones Sociales se realizó una ejecución de S/. 1 011,210 representando un avance de 22.12 %. Este rubro de gastos fue la mayor participación en los gastos corrientes totales de la Entidad.*

*En el rubro de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales se realizó una ejecución de S/. 4,809.00, representando un avance de 20.59 %*

En el rubro de *Gastos de Bienes y Servicios* los gastos alcanzaron un total acumulado de S/. 433,917.00 reflejando un avance presupuestal de 15.69 % .

En el Rubro *Gastos Corrientes*, que comprende los gastos por concepto de pago de impuestos, tributos y otras contribuciones a diferentes organismos públicos, ascendió a S/. 30,963 que represento un avance de 7.80 % , respecto a los gastos programados por este concepto. Este grupo de gastos se encuentran los costos en contribución que realizó la Entidad.

Respecto a *Gastos de Capital (Adquisición de Activos No Financieros)*, en este rubro se realizó 0.0 %; en gastos por fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, principalmente no se realizó ejecución de proyectos, ni adquisición de equipos de laboratorio, equipos de cómputo, adquisición de mobiliarios, instalación y mejoras de los ambientes donde operan las diferentes administraciones de la Entidad.

#### FINANCIAMIENTO:

##### Financiamiento Interno

*Servicio de la Deuda*, se está cumpliendo con la amortización de la deuda refinanciada contraída con la comisión Ad Hoc , UTE FONAVI creada por la Ley N° 29625 de conformidad con la política de recuperación y cobranza, se está ejecutando al pago correspondiente la suma de S/. 90,000.00; Respecto al PIA Anual se ha ejecutado el 25.00%.

#### RESUMEN DE AMORTIZACIONES REALIZADAS:

|              |               |                             |
|--------------|---------------|-----------------------------|
| Periodo 2015 | S/. 210,000   | 07 Amortizaciones           |
| Periodo 2016 | S/. 360,000   | 12 Amortizaciones           |
| Periodo 2017 | S/. 360,000   | 12 Amortizaciones           |
| Periodo 2018 | S/. 90,000    | 03 Amortizaciones           |
| Totales      | S/. 1 020,000 | 34 Cuotas de Amortizaciones |

##### Financiamiento Externo

*Servicio de la Deuda*, se está cumpliendo con el pago de Provisiones de intereses, del préstamo contraída con la KFW del mes de Enero a

Marzo 2018 ejecutando el pago de S/. 116,043.00 el cual representa un avance Respecto al PIA Anual se ha ejecutado el 27.71%.

**RESUMEN DE AMORTIZACIONES REALIZADAS:**

|              |             |                             |
|--------------|-------------|-----------------------------|
| Período 2016 | S/. 112,726 | 02 Amortizaciones           |
| Período 2017 | S/. 437,389 | 12 Amortizaciones           |
| Período 2018 | S/. 116,043 | 03 Amortizaciones           |
| Totales      | S/. 666,158 | 17 Cuotas de Amortizaciones |

Durante el Primer Trimestre 2018 se han realizado Modificaciones Presupuestales que se muestra en el Marco Presupuestal de Ingresos y Gastos

**Resolución de Gerencia General N° 017 -2018-EPS CHAVIN S.A./G.G.**  
Que mediante Oficio N° 0547-2018-EJ/50.07 la Dirección General de Presupuesto Público informa que la incorporación ascendente a S/. 7 297,639.00 con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias proveniente de una transferencia financiera efectuada por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento-OTASS. Crédito Suplementario planteado por la EPS CHAVIN S.A. mediante Oficios N° 070-2018-EPS CHAVIN S.A./G.G. **ES VIABLE**

**ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS (EP-2)**

Los Ingresos Corrientes obtenidos por la Entidad EPS CHAVIN S.A. provienen de los ingresos directamente recaudados por venta de servicios en sus diferentes modalidades y se constituyen como Recursos Directamente Recaudados de la Entidad. Obtienen otros ingresos por otras operaciones tales como venta de servicios colaterales.

Los fondos captados por la Entidad EPS CHAVIN S.A. son destinados a los gastos que genera las actividades propias del Servicio o negocio y aquellas actividades administrativas que apoyan la gestión del negocio, como costo de personal, adquisiciones de bienes y servicios, adquisiciones de activos no financieros, entre otros.

La ejecución de los ingresos corrientes del año 2018, así como la ejecución de los gastos corrientes para el mismo período, han generado un superávit de S/. 642,936 los cuales han contribuido a incrementar un saldo de disponibilidad.

### **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (EP-3)**

*Los Gastos Corrientes realizadas por la Entidad EPS CHAVIN S.A., según su clasificación funcional establecida por la Dirección General de Contabilidad Pública, está clasificada en las Funciones, con sus respectivos códigos:*

*18 Saneamiento*

*El gasto total de ejecución ascendió a S/. 1 686,941 con una variación a favor de S/. 15 098,594*

### **DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL GASTO (EP-4)**

*Los gastos corrientes realizadas por la Entidad EPS CHAVIN S.A., se consideran en el Departamento de Ancash, donde se ubica su Sede Principal, en la Ciudad de Huaraz. Los fondos son destinados y administrados desde la matriz, donde se registran los registros contables necesarios para obtener la información necesaria para la toma de decisiones de la Alta Dirección.*

Huaraz, Abril del 2018

